



RESOLUCION DIRECTORAL

Huaycán,

02 ENE 2020

VISTO:

El memorándum N° 004 -2020-D-HH/MINSA, sobre asignación de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 005-90-PCM se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, el mismo que en su Artículo 74° y 75° establece que, la asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados, la primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la carrera administrativa; las posteriores asignaciones se efectúa teniendo en consideración su formación, capacitación y experiencia, según su grupo y nivel de carrera, concordante con lo dispuesto por el Artículo 81° de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil;

Que, mediante Resolución Directoral N° 207-2018 de fecha 31 de octubre del 2018, se ratificó las funciones de la Jefatura del Servicio de Pediatría del Hospital de Huaycán, al Servidor Público nombrado José Enrique Villarreal Palomino- Médico Pediatra - MC-2;

Que, mediante documento de visto, el Director del Hospital de Huaycán solicita proyectar la Resolución Directoral de asignación de funciones como Jefe del Servicio de Pediatría al servidor público nombrado César Augusto Díaz Espinoza. Médico Cirujano - MC-1;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 190-2004/MINSA, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Huaycán, en cuyo Artículo 11° Inc. b) y c) se establece las atribuciones y responsabilidades del Director siendo esta la de organizar el funcionamiento del Hospital para el logro de sus objetivos y expedir resoluciones directorales en los asuntos de su competencia;

Que, en tal sentido y con el propósito de proseguir las acciones y procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales propuestos, resulta pertinente adoptar las acciones de personal que resulten necesarios para garantizar la adecuada operatividad del Área de Asesoría Legal.

Con el visto bueno de Asesoría Legal, de la Unidad de Administración y del Área de Personal del Hospital de Huaycán;

De conformidad con las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 190-2004/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital de Huaycán, Resolución Ministerial N° 1148-2019/MINSA;



SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- DAR TÉRMINO a partir de la expedición de la presente Resolución Directoral la asignación de funciones como Jefe del Servicio de Pediatría del Hospital de Huaycán al Servidor Público nombrado José Enrique Villarreal Palomino- Médico Pediatra- MC-2; dándose las gracias por los servicios prestados a favor de la Institución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ASIGNAR, a partir de la expedición de la presente Resolución Directoral, las funciones de Jefe del Servicio de Pediatría del Hospital de Huaycán al Servidor Público nombrado César Augusto Díaz Espinoza- Médico Cirujano MC-1.

ARTÍCULO TERCERO.- Los citados servidores deberán realizar las acciones administrativas que correspondan con la finalidad de oficializar el acto de entrega y recepción del cargo.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el Área de Comunicaciones se encargue de publicar la presente Resolución Directoral en la página web del Hospital.

ARTICULO QUINTO.- NOTIFICAR la presente resolución a los interesados, de acuerdo a las formalidades contemplada por Ley.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCÁN
Dr. JOSÉ ALCIDES MAYZA EFFIO
C.M.P. 024277 R.N.E. 017852
Director (e)

JALE/MAAC.-
() Dirección.
() U. Administración.
() O.A. Jurídica
() O. Personal.
() Interesados
() O. Comunicaciones.
() Archivo.